# and recordar a. OZIONOO syllH el informe que se prodido sobre el estanco del tabaco. = Sr. Cabrera que

#### MARTES 3 DE NOVIEMBRE DE 1812.

Año V. de la gloriosa lucha del pueblo español contra la tiranta

#### nico en la comercia CORTES en eup openi enite de

e can vonen sobre que se les recomiende et cubierne, pr

Han jurado la Constitucion el pueblo de Arevalo, la comision de confiscos de Extremadura, subdelegacion de rentas de Valencia de Alcantara, el ayuntamiento, pueblo y clero de Ciudad-Reál, el comandante de ingenieros, oficialidad y batallon de zapadores del 5º exército y el regimiento de dragones de Sagunto y diferentes pueblos de los partidos de Cáceres, Alcantara, Badajoz, Truxillo, Serena, Mérida, Llerena y Plasencia. = Felicitan al Congreso por la Constitucion los pueblos de Villafuentes y Mairena. = La resolucion acostumbrada.

Se dió cuenta del dictamen de la comision de poderes acerca de los Srs. Alcaina y Porcel con motivo de haberse presentado este ultimo á que se le dé posesion. — Sr. Giraldo: que estando dados estos poderes hace dos años y hambiendo el Sr. Porcel permanecido todo este tiempo entre los enemigos; no debia deliberarse interim no hiciése somicitud formal este interesado. — Así se acordó. — Sr. Zorraquin: leyó una representacion del ayuntamiento constitucional de Madrid, en que sentando que ninguno de sus individuos es empleado, manifiesta los graves males que resultan de los decretos de 11 de agosto y 21 de estiembre en la parte en que á los empleados de conducta irreprehensible, que lo eran por el gobierno legitimo y que sirvieron luesa go al gobierno intruso, se les priva del derecho de ciudada que se A las comisiones reunidas.

Se acordó recordar á la Regencia evacue el informe que se le ha pedido sobre el estanco del tabaco. = Sr. Cabrera: que à su tiempo se proceda al nombramiento de la junta inferior de Censura para la isla de Sto. Domingo. = Aprobada. = La comision que entendió en la propuesta de los individuos del tribunal especial creado por las Cortes para la causa del ex-Regente Lardizabal, acerca de la solicitud de los individuos que le componen sobre que se les recomiende al gobierno, para que los destine luego que cesen en su encargo; es de opinion que las 2 causas pendientes que hay en el tribunal sobre impresion de dos papeles pasen á los jueces de primera instancia de los pueblos donde se imprimieron, y en segunda instancia á las audiencias respectivas; que cese el tribunal remitiendo antes á la secretaria de las Cortes los expedientes con exposicion de las piezas y número de foxas de que constan, para que se archive en las Cortes el que está concluido y se pasen los otros adonde corresponda; y que cree justo se recomiende al gobierno los 6 letrados que compusieron este tribunal para que los atienda con igualdad, haciendoselo entender asi al consejo de Estado. = Aprobado. = Con este motivo recordó el Sr. Calatrava se hiciese la impresion, ya mandada, de las causas formadas á los consejeros del extinguido consejo de Castilla y la del obispode Orense encargandose la misma comision de que se hagaesta impresion de cuenta particular. = Aprobado.

Continuó la discusion pendiente (Conciso de antes de ayer) sobre el artículo 1º de minuta de decreto de las comisiones reunidas de Hacienda y arreglo de tribunales sobre la administracion de justicia en los asuntos contencio—

### -utilitado compliquada en los adissipastaciones de describilitados de la completa del completa de la completa de la completa del completa de la completa del completa de la completa de la completa del completa de la completa del completa del completa de la completa de la completa del completa de la completa del completa de la completa de la completa de la completa del compl

Ya en marzo quisimos meternos á vaticinadores diciendo que en el resto del año habiamos de conocer 8 ministros de Estado. No sabemos si llegará á cumplirse nuestra sospecha; pero á lo menos cinco llevamos ya conocidos. No era nuestro vaticinio hecho al ayre, sino fundado allá à nuestro modo, haciendo este dilemma: ó el ministro es buenos tro modo, haciendo este dilemma: ó el ministro es buenos

por si mismo.

Al actual ministro de Estado se le tiene por hombre integro, inteligente (y de la region diplomatica y no intruso) y de caracter firme; pero justamente estas circunstancias son las que tal vez atraigan pronto su caida. Siempre allá á nuestro modo nos figuramos las cosas concisalmente (y puede ser que nos equivoquemos;) pero un ministro de Estado no puede menos de tener negocios de la mayor importancia y responsabilidad; y si verbi-gratia halla conveniente y útil á la patria no consentir en que se haga tal y tal, cosa y otros se empeñan en que la ha de hacer y firmar, étenos à nuestro ministro de Estado, por ser integro y de caràcter firme, que baxa rodando del ministerio por no asentir ni firmar lo que su honradez le dicta que no debe firmar. Esto nos parece aplicable á todos los ministerios y aun á todos los empleados.

. No ha mucho tiempo que nos admiramos de que habiendo la anterior Regencia suprimido interinamente, por un bien entendido espíritu de economia, los ministerios de Sicilia, y Portugal y reformado el del Janeiro, se hubiese nombrado un ministro en Lisboa, al parecer solo por dar un destino; ¿ y no deberemos admirarnos mas al saber que acaba de restablecerse el ministerio de Sicilia? Se halla el erario de la nacion en estado de aumentar gastos superflos, gastos que mas parecen ser hechos por acomodar y emplear que por la y necesidad los buenos resultados que se esperen de la nueva mision? Está la nacion para que sin una grave urgencia se aumente ni un solo empleo? Se halla para que continuamente se esté mudando de empleados, y que estos anden saltando de un destino á otro, sin que se sepa porque se les privó de este para entrar en aquel, si

cumplió bien en el primero &c.?

No dudamos de los bellas prendas que dicen ser características del nuevo ministro de Estado; y solo le disculparemos en este nuevo nombramiento en la duda de si nuestras relaciones políticas exigen imperiosamente que se envie un ministro à Sicilia; si nó, nó. Las urgencias del estado son preferibles à la política individual, á las comtemplaciones personales, y á los padrinazgos de familias, y

aun á los miramientos de compromiso.

Por otra parte sospechamos que haya habido alguna intriga de corte : es público que se ha nombrado, un nuevo ministro en Sicilia ; y lo es tambien que este nuevo ministro ha sido despues nombrado comandante general de Aragon. Quién no ve en esto uno de aquellos ministerios que suponen ya otros? Quién no, sospecha ya aquí un error cometido y enmendado? El tiempo nos aclarará lo demas.

Respuesta sin preceder pregunta.

El sacristan de la parroquia de... (único individuo que dizque en su barrio ó quartel lee un periódico, que dizque se llama: Protogranador general de la Nacion) nos ha dicho que un Sr. marques, ha dicho, por medio de este periodico desde Extrem dura mil cosazas contra el Conciso sobre si la gaceta de aquella provincia pasó de unas manos á otras. Nosotros diximos al sacristan que dixese al Protogranador que dixes, al Sr. marques, que lo que diximos en el Conciso, no To diximos nosotros, que lo dixo el Red. de quien lo extractamos; pues, el Conciso nada quiere con el Sr. Marques desde aquello de marras en la Isla de Leon, que deseamos. no se conserve en la historia para mayor honra y gloria de

la Nacion. Amen. Rasgo patriotico. El Ilmo. cabildo de Mondonedo que: siempre ha dado las pruebas, mas, ciertas, de patriotismo, acaba de dar veinte y nueve pares de zapatos para 29 soldados del 2º de Asturias, que llegaron á aquella ciudad, conduciendo, los prisioneros de Astorga; y para que este rasgo patriotico, no se sepulte en el olvido y sirva de exemilo á las demas, se inserta en este periodico. Hasta aqui el Exacto correo, del 6 de octubre : el Conciso, solo afilde : y lue-.

go dirán que no hay patriotismo.... Eh!

Londres 8 de octubre. = La marina inglesa constaba al principio de este mes de 1036 buques, á saber:

Navios de linea..... 263. Cafioneras ....... 12.1 

Cortes extraordinarias los Srs.:

D. Ramon del Aguila, marques de Espeja.

D. Tomas Aparicio Santir , dean de Ciudad-Rodrigo.

Dr. D. Andres Sanchez de Ocaña, vecino de Bejar.

ma de cánones, jubilado.

Suplente. Dr. D. Antonio Gomez Mendo, dignidad de

chantre de la catedral de Coria. 1861 1862 naignant oracea

\*\*Madrid 24 de octubre. = El 21 y 22 han sido nombrados electores de provincia por las juntas parroquiales, para la elección de diputados en Cortes los Señores:

D. José Moscoso, abogado. D. Francisco Diz, ex-oficial

D. Leon de la Camara Cano, a de dicho consejo. de de la Camara Cano

D. Julian Negrete, catedrático

D. Ramon Montero, canónigo de lógica de S. Isidro.

de S. Ildefonso.

D. Manuel de la Torre, del co-

D. Antonio Martel, abogado. mercio de Madrid.

D. Jacobo Manuel Manrique, D. Eugenio de la Peña, cateescribano. drático de cirugia del cole-

D. N. Texada Ruiz, ex-oficial gio de S. Carlos.

del consejo de Hacienda. D. Agustin Sainz, hacendado D. N. Ruiz Roxo, hacendado de Miraflores de la Sierra. de Ballecas.

Cadiz 2. Ha llegado un parte de Granada, por el que se ven desvanecidos los temores de algunos que por todos lados ven montes y camellos. El general Ballesteros recibió la orden del Gobierno, para que dexase el mando; y el general Ballesteros... ya no manda. Muchas son las circunstancias que sobre esto se refieren, y no pocas las opiniones: la unica interesante y mas segura es que sus subalternos y soldados han hecho ver... que son buenos españoles y tropa de la nacion: este dicho se afribuye al comandandante de los Barbones; por nuestra parte no dudamos atribuirlo á todo buen militar, y por bueno entendemos aqui verdadero amanse de la felicidad de la patria. Añadese que en Córdoba hubo algun individuo atrevidillo, pero no faltó quien le fuese á la mano. Hemosi oido que las divisiones de Granada han hecho movimiento. Dios quiera que el

4º exército caiga en buenas manos, y que sus valientes puedan aumentar el nombre que ya los distingue, y adquirieron baxo el mando de su valiente, patriota y desgracia-

do, pero mal aconsejado general Ballesteros.

Despues de la satisfaccion que nos resulta de ver desvanecidos tales temores, tenemos tambien el gusto de comunicar al público haber llegado de ullramar un buque con noticias muy favorables. Las cartas de Veracruz del 5 de agosto anuncian estar restablecida la comunicacion con México (cuyas gacetas hemos recibido); que los revoltosos se han disminuido considerablemente; que solo andan en partidas que no pueden infundir temor, aunque causen incomodidad. "Convendria, dice un español de ambos mundos: que este pais se dividiese en distritos; se pusiesen guarniciones en varios puntos y se fortificasen otros; con esto y con la formacion de milicias urbanas se podria conseguir pronto la completa tranquilidad de estos paises."

Parece se abria en Veracruz registro para la Peninsula en los navios Asia y Algeciras. = Ha llegado de Lima un buque con pólvora, salitre y caudales para particulares.

El 19 del pasado entraron los vándalos en Cuenca; robaron y se fueron. Las mismas heroicidades ha experimentado todo pueblo donde han puesto los pies; han hecho varias correrias sobre otros muchos pueblos que viendose sin tropa que los defendiese han tenido que sufrir y callar.

Partes telegráficos. = Dia 2. Desde las 12 de ayer á as de hoy. = Los mismos trabajos. = En el campo de Guia del Puerto han estado haciendo el exercicio unos 23 infantes. = Ha pasado de Chiclana á Puerto-real el regimiento de Madrid.

Capitania del Puerto. = Dia 2. De las 12 de ayer á las de hoy han entrado: de Veracruz y la Havana b. de gra. esp. el Caridad con correspondencia para el público en 55 dias: de Sevilla tart. mte. id. S. Francisco con aceyte y ladrillos: de Gibraltar mco. id. Humildad con mercancias: de Salou laud id. S. Antonio con aguardiente, avellanas y papel.

TEATRO. = El delinquente honrado (com. en 3 actos).= Baile. = Saynete. = A las 7. ASTROGERY.

## Redactor general del 2 de Noviembre

- Tratado de paz entre Suecia y la Gran-Bretaña, reducido á que (art. II) las relaciones de amistad y comercio quedan restablecidas sobre el mismo pie en que estaban el 1º de enero de 1791; y todos los tratados y convenios subsistentes entre ámbos Estados en aquella época, se consideran como renovados y confirmados, y que si (art. III.) hiciere guerra á la Suecia alguna potencia, la Inglaterra se obliga à tomar disposiciones, de acuerdo con el rei de Suecia, para la seguridad é independencia de sus Estados.-Orebro 18 de julio de 1812: ratificado en Lóndres el 4 de agosto, y en Suecia el 17 id.

I PRESOS. = Diario mercantil del 19=Da parte al Procurador general de le nacion, defensor nato de cuanta necedad y cuento de vieja se puede discurrir, de dos milagros fresquitos. 1º Se ha aparecido un difunto llamado Santo-oficio que volvió de los infiernos con una cuenta ó robo, en que con la firma del comisario Mihura, se exigia para el Santo-oficio 15 rs. vn. al Mercurio, bergantin espanol que en 18 del pasado mes entró de Baltimore, por una visita que no se hizo. Prueba es esta de que hai apariciones. 2º El sacristan de ..... tiene muger y una hija: la casa le cuesta 15 pesos al mes: su gasto diario serà de unosi z ó 3 duros. Pues aquí del milagro, Sr. Procurador: todo eso lo hace con ro cuartos y medio al dia. = Los mu= chachos cantan por la calle: 4 01 011p 10 1 010th ob coaldo

El Diarista lechuzo, Y Procurador

- General Censor Bellas esperanzas

Con el Sol gaditano. Del pueblo español?

Abeja española núm. 51. = Que no debemos confiar mas que en nuestros esfuerzos sin atenernos á lo que pueda suceder en Rusia. Clama luego contra el ansia por empleos, la poca cooperacion de los ricos, el bárbaro é inútil em-

peño de que haya frailes, inquisición, canongias, y las necias invectivas con que se desea prevalezca el ruinoso sistema antiguo, mientras todo lo relativo á la guerra yace en la mas torpe inaccion.

El Procurador general de la nacion y del rei núm. 32. Todo su afan es enviar á la guerra à los Redactores, Concisos, Diarios, Abejas y Semanarios; para quedar solo y defender solo las tres regencias pasadas, y apoyar solo quan-

- tas haya en lo futuro.

Diario de la tarde núm. 31. = Fe de erratas contra el Diario mercantil, en que le pone de vuelta y media.

El sol de Cadiz núm. 4.=Aparece eclipsado con el voto del P. Lopez (D. Simon) sobre ocupacion de conventos. Entre varios argumentos de tomo y lomo, se pone el siguien-

te: Un perro se recoge en casa de su amo: las zorras tienen sus cuevas; i los frailes no han de meterse en sus

celdas! (Ergo injusta la reduccion de conventos.)

Consulado. = Los 6500 billetes de rifa de la caxa de oro esmaltada, guarnecida con 128 brillantes, y tasada en 120.220 rs. vn. de que hablamos ayer, estan de venta á 20 rs. en la tesoreria de este tribunal. = El 7 de noviembre se remata una casa, situada en la calle de la Torre número 160.

Loteria nacional. = El 24 se celebrará el 11º sorteo.

- Articulo comunicado. = El ayudante Ruano tiene en su pabellon un calabozo, donde pone presos à las ciudadanos que no le conviene llevar á la cárcel pública, de lo que hay varios exemplares mui recientes, y entre ellos el de un panadero. = J. T. Rolled its : and its construct of the police of the panadero.

Calle Ancha = El público está horrorizado al ver que se haya impreso en Cádiz la escandalosa representacion del obispo de Orense, en que lo ménos que dice es: que no ama la Constitucion, por que no la estima útil y conveniente; sino perjudicial y contraria al bien de la nacion. = Dicese estar arrestado el Sr. Copons, defensor de Tarifa, por el gobernador de Alicante Camaño.

### que en miestros estrerzos sin atenernos frie que pueda su-

Zelome roje sje i CADIZ: Imprenta de D. Manuel Ximenez Carreño, calle Ancha.